

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).
Rdo. 0050013110-007-2020-00171-00
Proceso: Fijación de cuota de alimentaria

Toda vez que se hace necesario probar la capacidad del demandado señor LUIS FERNANDO LEIVA MENDEZ, y una vez revisado el expediente se observa que a la fecha no han llegado respuestas a los oficios con destino a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) y Banco BBVA; haciéndose necesario aplazar la audiencia programada para el día 30 de junio de 2021 a las 2:00 pm, hasta tanto lleguen las respuestas de estos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

612671eb863ca953d7eccaa43cdd00b2f9ee65ec24e7cd2999344936522fea9d

Documento generado en 25/06/2021 11:08:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>